	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 14 de marzo 2025

Señores:
EGEOSUR S.A.S.

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y de ejecución en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **hasta el 30 de junio 2025**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
UNICO PAGO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025	UNICO PAGO AGOSTO

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a Satisfacción. EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2025.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

		7. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. 8. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: **No. PAGO** | **VALOR PAGO** | **PAC** 15-01-05-008 | COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6 | 15-01-05-008 9. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. RUT 2. Certificación cuenta bancaria. 3. Formato creación beneficiario cuenta Valoración económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada ÚNICAMENTE al correo diego.reyesj@fac.mil.co; a más tardar el día 21-marzo-2025 a las 12:00 horas.	

TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
Firma Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6.

2025

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO
El Comando Aéreo de Combate No. 6 tiene la necesidad de contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS PARA EL CACOM-6, según especificaciones técnicas.
DESCRIPCIÓN
El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos y productos del objeto a contratar; será de acuerdo con las necesidades presentadas y bajo aprobación de la supervisión.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

COMANDO AÉREO DE TRASPORTE MILITAR, Bogotá D.C. previa coordinación con el supervisor del contrato y/o COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6, Tres Esquinas, Solano (Caquetá).

- **CANTIDADES DE ELEMENTOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	INIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02-02-01-003-005-03 REC 10 /JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				
1	JABON LIQUIDO PARA TEXTIL X GALON	Producto diseñado con pH nivelado, especialmente para la limpieza de prendas con fuertes contenidos de mugre y grasa, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y sus colores, gracias a sus componentes especiales hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula hidratante, suaviza los tejidos consiguiendo una ropa más suave. Recomendado para el lavado de ropa en general ya sea blanca o color, cortinas, muebles, tapetes, Sobrecama, etc.	UND	100
2	JABON LAVALOZA CREMA POR 3000 GRAMOS	Jabón sólido elaborado con un activo, tensoactivo aniónico biodegradable, con pH por encima de 10, con glicerina, tiene agentes abrasivos que ayudan en la limpieza, remoción de grasa y dar brillo a los utensilios de aluminio, acero inoxidable o con recubrimientos metálicos. con alto contenido de tensoactivo.	UND	150
3	JABON EN POLVO POR 3000GR	Detergente en polvo formulado a base de la mezcla de detergentes activos, blanqueadores ópticos estables al cloro y dosificadores de oxígeno, dureza, con poder desengrasante. Producto biodegradable para limpieza y lavado. desinfección de mugre, ropa incrustada, falta de blancura y suciedad en general.	UND	150
4	LIMPIDO EN GEL X GALÓN	Producto homogéneo y libre de grumos. De apariencia viscosa, traslúcida, con fragancia y color característicos. A base de	UND	100

		Hipoclorito de sodio, mezcla de tensoactivos, alcalinizante y fragancia.		
5	DESENGRASANTE PARA PISOS X GALON	Desengrasante Industrial para pisos tipo alcalino diseñado para la limpieza de pisos industriales, tiene gran capacidad de remoción de aceites, grasa pesada y mugre acumulado. Ideal para todo tipo de superficies, no daña pisos pintados. Completamente soluble en agua. El Desengrasante Industrial es útil para la limpieza y remoción de suciedades en superficies de acero inoxidable, aluminio, hierro o plásticos. Ideal para aplicaciones industriales o domésticas. Úselo puro o diluido según el nivel de suciedad. Fácil enjuague.	UND	70
6	SUAVIZANTE PARA TEXTIL X GALON	Es un producto especialmente formulado para suavizar los tejidos textiles tras el lavado. Elimina la electricidad estática producida por efecto del roce durante el lavado. Deja la ropa suave y agradablemente perfumada. Sus micro cápsulas hacen que la fragancia se mantenga en las prendas por mucho más tiempo después de ser lavadas. Producto Biodegradable y libre de fosfatos	UND	50
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA PISOS X 1 GALON	limpiador con fragancia y pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación en el aseo del hogar, por su alto desempeño en la remoción de mugre dejando una sensación de frescura y limpieza. Composición Mezcla de Tenso-activos aniónicos, emulsificantes y fragancia Olor Característico a la fragancia Densidad 20°C (g/cc) 1.0 ± 0.1 Apariencia Líquido traslucido viscoso Viscosidad Cps 400 ± 100 pH (directo) 8.0 ± 1.0	UND	50
8	AMBIENTADOR EN SPRAY	Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Novedosas fragancias Diseño y tamaño atractivo Contiene 400ml	UND	50
9	JABON DE BAÑO TIPO HOTEL DE 28 GR X 200	Tiene aroma suave y no contiene químicos, ayuda a mantener la humedad natural de la piel ya que esta enriquecido con glicerina y su base neutra, lo hace compatible con el PH de la piel	UND	2
10	LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR POR 500 ML	Producto formulado especialmente para proporcionar una efectiva limpieza de vidrios, cristales de ventanas, mesas, puertas, parabrisas de autos. Remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación de vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. Posee una acción de secado instantáneo. Envase de PVC viene en presentaciones comerciales por 500 ml la tapa en	UND	50

		polipropileno y/o Bomba dosificadora spray.			
11	CREOLINA X GALON	germicida contra diferentes bacterias aerobias, anaerobias, termófilos y clostridium. Por su alto poder bactericida es muy práctico tanto para erradicar malos olores producidos por contaminación, así como para la limpieza habitual que prevenga nuevos focos de contaminación. Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos en sifones, alcantarillas, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales y chuts de basura. La creolina puede ser utilizada a nivel veterinario o doméstico.	UND	10	
02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)
12	LIMPIONES DE TELA REUTILIZABLES	Dimensiones de 70 x 40 cm, está confeccionado con tela de toalla de alta calidad, lo que le confiere una excelente capacidad para absorber líquidos y atrapar pelusas. Su diseño versátil lo hace ideal para limpiar una amplia variedad de superficies con eficacia y sin dejar residuos	UND	20	
02-02-01-003-002-01 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					
13	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNID	Es un rollo de papel higiénico, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo de papel higiénico, de tres capas, absorbente con grabado en forma de óvalos, con perforaciones para permitir un fácil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecánicas apropiadas para su uso. - Producto Biodegradable - Empaque primario: polipropileno PP (#5) -100% reciclable - Empaque secundario: polietileno LDPE (#4) - 100% reciclable – Tubo interno: Tubo de cartón- PAP (#20) reciclable y biodegradable	UND	50	
14	TOALLA DE PAPEL X PAQUETE X MANOS	La unión de sus dos hojas proporciona la absorbencia, resistencia y suavidad adecuada. Ahora con nuevo diseño y empaque comprimido, generando ahorros de hasta un 29% en espacio de almacenamiento. Es una toalla de manos elaborada con 100% fibras de celulosa y con resina para dar resistencia en húmedo. Toalla de manos natural, de dos capas, absorbente con grabado, doblada en Z e intercalada para permitir un fácil dispensado de las toallas, con resistencias mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. - Certificado FSC - Producto Biodegradable - Empaque primario: Empaque LDPE (#4) 100% reciclable	UND	160	

		- Empaque secundario: Caja de cartón corrugado – PAP (#20) empaque biodegradable y 100% reciclable Descripción: Toalla de manos doblada en Z Natural País de origen: Colombia Color: Natural Estado físico: Sólido Tipo de hoja: Doble Grabado: Hojas Doblez: En Z Código EAN: 7702026195526 Código ITF: 17702026195523 Tamaño abierto (Ancho x Largo): 21,3 cm * 23,8 cm Tamaño doblado (Ancho x Largo): 7,9 cm * 23,8 cm Toallas por paquete: 150 Biodegradabilidad: Este producto es considerado biodegradable, de acuerdo al método estandarizado de la norma ASTM D5338. Vencimiento: El producto tiene una vida útil muy larga si se almacena adecuadamente, se recomienda consumir en los 5 primeros años. Todas las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Hoja de 21.4 x 23.8 Hoja Doble Doblada en Z Natural 150 Hojas por paquetes		
02-02-01-003-006-09 REC10 / OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS / 02-02-01-003-006-04 REC10 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO					
15	PAPELERA BASURA BAÑOS	Rectangular Pedal 13 Litros es ideal para la separación de los diferentes residuos. Son livianas, durables y se adaptan a cualquier tipo de ambiente. Sus esquinas redondeadas y superficie lisa facilitan la limpieza y evitan la concentración de moho y suciedad. Ancho: 27 Cm Largo: 30 Cm Alto: 33 Cm	UND	62	
16	CANECAS GRANDE PARA BASURA	Largo62 cm Diámetro55 cm Capacidad volumétrica 110 litros Material: Polietileno Color: Gris Cuenta con tapa: Si Espacio recomendado: Terrazas-Exterior Tipo de basurero Características Tanque de 110 litros, con tapa, Ideal para espacios abiertos.	UND	12	
17	BOLSAS PARA PAPELERAS 45x 50 X 50 BOLSAS	bolsas de plástico de alta calidad, resistentes al peso, la punción y el desgarro. Puedes usarla en basureros y papeleros de baños, cocinas y oficinas. Alto: 0.0026 cm Ancho: 45 cm Largo: 50 cm Especificaciones Tipo: Bolsa mini papelera Medida Bolsa: 45x50 cm Capacidad: 18 litros Cantidad: 50 paquetes x 50 unidades Material: Polietileno Color: Negro	UND	50	

18	BALDE DE AGUA 12 LT	Recipiente de material plástico empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza del hogar. Está fabricado con polietileno de alta densidad con una resistencia tal que garantice su funcionalidad adecuada, resistencia al impacto. El espesor mínimo de la base es de 2 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua y 12 litros de capacidad.	UND	5	
02-02-01-003-004-06 REC 10 / ABONOS Y PLAGUICIDAS / 02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.					
19	INSECTICIDA MULTIUSOS X 360 CM3 AEROSOL -PLAGAS	mata al instante insectos voladores y rastreros: cucarachas y sus huevos, chiripas, hormigas, moscas, zancudos y mosquitos. Su fórmula con poder efectivo contiene Mug® (moléculas de última generación) el cual elimina los insectos que causan enfermedades como el dengue y la fiebre amarilla. Su aplicador de alta presión permite direccionar mejor el producto logrando mayor efectividad y es de bajo olor.	UND	50	
20	CLORO PASTILLAS 10 UNIDADES x20 GR	Cantidad: 1 paquete x 10 unidades Purificador muy eficiente, que permite limpiar bacterias, algas, hongos, esporas y otros microorganismos de su piscina. Su fórmula química permite conservar el nivel de cloro en la piscina por mucho más tiempo. Estado físico: Sólido cristalino Color: Olor: pH: blanco a cloro. Punto de fusión / de congelación: 249°C - 251°C (480,2°F - 483,8°F) Inflamabilidad: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C) Punto de inflamación: Densidad (20°C): El producto no es inflamable ni combustible. 225°C (437°F) 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua.	UND	30	
02-02-01-003-008-09 REC 10 / OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
21	ESCOBA CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	Escoba con fibras PET (Polietileno) suave e impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente el polvo, hojas y residuos sin desgastar las fibras, especial para pisos de concreto, cemento y espacios exteriores. Cabo metálico resistente con colgador y rosca con apriete seguro. fibras o cerdas tipo media. Área de barrido mínima de 36 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto	UND	50	
22	TRAPERO. MINIMO 800 GRAMOS CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 800 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) material plastificado para la rosca de la mopa. - Fibras en tela, algodón o pabilo de fibra de Rayón.	UND	50	

		- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.			
23	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	Cepillo ideal para el uso en retretes y urinarios, alcanza zonas del baño de difícil acceso, asegurando la desinfección total del inodoro. Mango y base inyectadas en polipropileno. Fibras de polipropileno resistentes y duraderas. **Dimensiones de cepillo con base** **Largo** 12,30 cm. **Ancho** 12,30 cm. **Altura** 36,50 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones de cepillo** **Largo** 35,50 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones de base** **Diámetro** 12,30 cm. **Altura** 9,20 cm. **Dimensiones de caja de cepillo con base** **Largo** 44,00 cm. **Ancho** 39,50 cm. **Altura** 31,20 cm. **Volumen** 0,054 m3. **Peso por base** 0,07 kg. **Peso cepillo** 0,08 kg.	UND	50	
24	SABRA MULTIUSOS PARA OLLAS Y VAJILLA. PAQUETE POR 10 UNDS COCINA	Paño punzonado de poliéster 100% recubierto con resinas abrasivas, para la limpieza de múltiples superficies y elementos como ollas, vajillas, tableros, lavatorios y en general todo tipo de superficies de la cocina a nivel institucional, restaurantes, panaderías, cafeterías entre otras.	UND	25	
25	HARAGAN DE 90 CM COMPLETO	herramienta perfecta para la limpieza de superficies grandes. Con su construcción de alta calidad y su tamaño de 90 centímetros, este haragán es ideal para la limpieza de pisos, paredes y otras superficies grandes. Su cabo resistente asegura un agarre seguro y cómodo durante el uso, mientras que las cerdas suaves y duraderas garantizan una limpieza efectiva y sin rayones en diferentes tipos de superficies. Además, su diseño en color negro lo hace fácilmente combinable con cualquier entorno. Este haragán es fácil de usar y mantener, permitiendo una limpieza eficiente y efectiva con un mínimo esfuerzo. Además, su construcción resistente garantiza su durabilidad y capacidad para soportar un uso constante	UND	5	
26	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON MANGO EXTENSIBLE	Fabricado en fibras de PBT altamente durables.	und	10	

		Excelente para trabajos en grandes alturas. Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Puede utilizarse en ductos de ventilación, rejillas de aire acondicionado o ventiladores. El mango plástico expandible.			
27	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	**Descripción:** Pala de uso general, con tamaño adecuado para la recolección de basuras, no se deforma. Ideal para hogares, oficinas y establecimientos comerciales. **Composición:** Pala inyectada en polipropileno, posee un mango en tubo plastificado con tornillo plástico, resistente a los solventes comunes y el impacto de líquidos. **Dimensiones de Pala Recogedora de basura con mango largo** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 98,50 cm. **Volumen** 0,058 m3. **Dimensiones tubo plastificado** **Longitud** 90,00 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones bulto de tubo plastificado** **Largo** 10,00 cm. **Ancho** 10,00 cm. **Altura** 90,00 cm. **Volumen** 0,009 m3. **Dimensiones de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 10,00 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones bulto de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 36,00 cm. **Altura** 27,00 cm. **Volumen** 0,024 m3. **Peso por tubo plastificado** 0,15 kg. **Peso del bulto x 12 tubos** 1,81kg. **Peso por pala** 0,16 kg. **Peso del bulto x 12 palas** 1,92 kg.	UND	14
02-02-01-004-002 REC 10 / PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO					
28	BALDE ACERO INOXIDABLE PARA PRUEBAS DE COMBUSTIBLES CON REFUERZO EN LA BASE -TIPO LECHERO	Balde de aluminio de 12 litros es un producto de alta calidad, duradero y versátil. Está fabricado con aluminio de alta calidad, lo que lo hace resistente al óxido y la corrosión. El balde también tiene un asa resistente que facilita su transporte. Alto: 24 cm Diámetro: 30 cm	UND	5	

29	ESPONJA DE BRILLO DE ALAMBRE X36	Esponja de alambre, para uso doméstico, se usa para el lavado de ollas y limpieza de superficies donde se necesita una acción abrasiva. Ideal para lavar ollas de aluminio percudidas. Compuesta por una esponjilla inoxidable de 14 gramos, flexible, muy eficiente, abrasiva que limpia a fondo la grasa e incrustaciones fuertes. Tiene una gran resistencia, es resistente al oxido y cuida tus manos. No se rompe ni se deshila lo que le conlleva una gran durabilidad. Es un producto orgánico y biodegradable.	UND	25	
30	RASTRILLO DE JARDIN. METALICO. CON CABO EN MADERA DE 120 CM. MINIMO 20 DIENTES	Cabeza curva fabricada en acero Mango de madera Se surte en 2 piezas por separado Especificaciones: Número de dientes 20 Ancho de la cabeza 17″ (43 cm) Largo del mango 48″ (120 cm) Largo total 154 cm	UND	30	

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- El contratista está obligado a cumplir con el objeto contractual, los elementos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado de presentación en su empaque original, sin defectos o imperfectos; la supervisión podrá rechazarlos si no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Los elementos a adquirir deberán tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- El contratista deberá realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones dentro de los 5 -15 días después de la entrega y se haga la observación del no cumplimiento del elemento.
- El contratista está obligado a responder en los plazos que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El Contratista está obligado a asumir el pago de: Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
- Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato deben ser contemplados por el contratista.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviesen obligadas a tenerlo.
- El contratista se compromete a presentar oportunamente la factura(s), los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

- El contratista se compromete a cargar la factura(s) en la plataforma SECOP II, de conformidad a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El contratista seleccionado se compromete a presentar y cargar las garantías dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- Los elementos deben tener garantía por calidad y correcto funcionamiento de los bienes debe cumplir con el doce meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción
- El contratista está obligado a informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a realizar todas las comunicaciones a través de la plataforma SECOP II, solo se entenderán legalmente las que se realicen por este medio.
- El contratista se compromete a seguir las indicaciones dadas por el COMANDOAÉREO DE COMBATE No. 6, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato y este sea de la mejor calidad a través del SECOP II.
- El contratista se compromete a obtener oportunamente y con la debida anticipación, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- El contratista se compromete a permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- EL CONTRATISTA se compromete a suministrar la información que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a menos que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- El contratista se compromete a responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
- El contratista se compromete a Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
- El contratista se compromete a dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- El contratista se obliga a que los elementos a adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO, sin generar costos adicionales para la entidad contratante, igualmente en caso de ser necesario el transporte de los elementos por garantía, el contratista cubrirá los gastos de desplazamiento desde y hasta el CATAM y/o CACOM-6, según sea el caso.

- El contratista se compromete a entregar la totalidad de los documentos que permiten hacer efectiva la garantía.
- El contratista debe cumplir con la obligación legal de contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Entregar los elementos del objeto del contrato nuevos y en buen estado.
- El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Si algún o algunos de los componentes que integran los elementos es devuelto o no se recibe por presentar daños, defectos de fabricación o porque no cumplen con las especificaciones técnicas deberán ser sustituidos por el contratista en un plazo no superior al plazo de ejecución.
- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social) así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.
- Los elementos deberán ser bien embalados o empacados, marcados para poder ingresar a la Unidad y evitar la pérdida de elementos. La marca debe especificar el número de contrato, objeto y nombre del Supervisor del contrato, contratista y/o empresa.
- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato.
- **El CACOM-6 no se hace responsable del transporte de los elementos para ser entregados a la Unidad, lo cual es responsabilidad de la empresa contratada, entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá), según los requerimientos que haya a lugar, previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
- El contratista debe entregar los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas, no se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones o características inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA, se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como a cualquier representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica colombiana y especialmente aquellas que rigen la presente

contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

- El Contratista deberá constituir las pólizas, y en caso de ser necesario, actualizarlas.
- Por otro lado, recae en el contratista la obligación de cargar la factura electrónica y los demás documentos necesarios para el pago.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Las demás que se deriven por la naturaleza y objeto del contrato.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 14 de marzo 2025

Señores:
JOSBEING SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y de ejecución en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **hasta el 30 de junio 2025**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
UNICO PAGO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025	UNICO PAGO AGOSTO

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a Satisfacción. EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2025.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

		7. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. 8. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: **No. PAGO** | **VALOR PAGO** | **PAC** 15-01-05-008 | COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6 | 15-01-05-008 9. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. RUT 2. Certificación cuenta bancaria. 3. Formato creación beneficiario cuenta Valoración económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada ÚNICAMENTE al correo diego.reyesj@fac.mil.co; a más tardar el día 21-marzo-2025 a las 12:00 horas.	

TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
Firma Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6.

2025

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO
El Comando Aéreo de Combate No. 6 tiene la necesidad de contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS PARA EL CACOM-6, según especificaciones técnicas.
DESCRIPCIÓN
El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos y productos del objeto a contratar; será de acuerdo con las necesidades presentadas y bajo aprobación de la supervisión.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

COMANDO AÉREO DE TRASPORTE MILITAR, Bogotá D.C. previa coordinación con el supervisor del contrato y/o COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6, Tres Esquinas, Solano (Caquetá).

- **CANTIDADES DE ELEMENTOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	INIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02-02-01-003-005-03 REC 10 /JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				
1	JABON LIQUIDO PARA TEXTIL X GALON	Producto diseñado con pH nivelado, especialmente para la limpieza de prendas con fuertes contenidos de mugre y grasa, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y sus colores, gracias a sus componentes especiales hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula hidratante, suaviza los tejidos consiguiendo una ropa más suave. Recomendado para el lavado de ropa en general ya sea blanca o color, cortinas, muebles, tapetes, Sobrecama, etc.	UND	100
2	JABON LAVALOZA CREMA POR 3000 GRAMOS	Jabón sólido elaborado con un activo, tensoactivo aniónico biodegradable, con pH por encima de 10, con glicerina, tiene agentes abrasivos que ayudan en la limpieza, remoción de grasa y dar brillo a los utensilios de aluminio, acero inoxidable o con recubrimientos metálicos. con alto contenido de tensoactivo.	UND	150
3	JABON EN POLVO POR 3000GR	Detergente en polvo formulado a base de la mezcla de detergentes activos, blanqueadores ópticos estables al cloro y dosificadores de oxígeno, dureza, con poder desengrasante. Producto biodegradable para limpieza y lavado. desinfección de mugre, ropa incrustada, falta de blancura y suciedad en general.	UND	150
4	LIMPIDO EN GEL X GALÓN	Producto homogéneo y libre de grumos. De apariencia viscosa, traslúcida, con fragancia y color característicos. A base de Hipoclorito de sodio, mezcla de tensoactivos, alcalinizante y fragancia.	UND	100
5	DESENGRASANTE PARA PISOS X GALON	Desengrasante Industrial para pisos tipo alcalino diseñado para la limpieza de pisos industriales, tiene gran capacidad de remoción de aceites, grasa pesada y mugre acumulado. Ideal para todo tipo de superficies, no daña pisos pintados.	UND	70

		Completamente soluble en agua. El Desengrasante Industrial es útil para la limpieza y remoción de suciedades en superficies de acero inoxidable, aluminio, hierro o plásticos. Ideal para aplicaciones industriales o domésticas. Úselo puro o diluido según el nivel de suciedad. Fácil enjuague.		
6	SUAVIZANTE PARA TEXTIL X GALON	Es un producto especialmente formulado para suavizar los tejidos textiles tras el lavado. Elimina la electricidad estática producida por efecto del roce durante el lavado. Deja la ropa suave y agradablemente perfumada. Sus micro cápsulas hacen que la fragancia se mantenga en las prendas por mucho más tiempo después de ser lavadas. Producto Biodegradable y libre de fosfatos	UND	50
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA PISOS X 1 GALON	limpiador con fragancia y pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación en el aseo del hogar, por su alto desempeño en la remoción de mugre dejando una sensación de frescura y limpieza. Composición Mezcla de Tenso-activos aniónicos, emulsificantes y fragancia Olor Característico a la fragancia Densidad 20°C (g/cc) 1.0 ± 0.1 Apariencia Líquido traslucido viscoso Viscosidad Cps 400 ± 100 pH (directo) 8.0 ± 1.0	UND	50
8	AMBIENTADOR EN SPRAY	Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Novedosas fragancias Diseño y tamaño atractivo Contiene 400ml	UND	50
9	JABON DE BAÑO TIPO HOTEL DE 28 GR X 200	Tiene aroma suave y no contiene químicos, ayuda a mantener la humedad natural de la piel ya que esta enriquecido con glicerina y su base neutra, lo hace compatible con el PH de la piel	UND	2
10	LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR POR 500 ML	Producto formulado especialmente para proporcionar una efectiva limpieza de vidrios, cristales de ventanas, mesas, puertas, parabrisas de autos. Remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación de vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. Posee una acción de secado instantáneo. Envase de PVC viene en presentaciones comerciales por 500 ml la tapa en polipropileno y/o Bomba dosificadora spray.	UND	50
11	CREOLINA X GALON	germicida contra diferentes bacterias aerobias, anaerobias, termófilos y clostridium. Por su alto poder bactericida es muy práctico tanto para erradicar malos olores producidos por contaminación, así como para la limpieza habitual que prevenga nuevos focos de contaminación. Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos en sifones, alcantarillas, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales y chuts de basura. La creolina puede ser utilizada a nivel veterinario o doméstico.	UND	10
02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
12	LIMPIONES DE TELA REUTILIZABLES	Dimensiones de 70 x 40 cm, está confeccionado con tela de toalla de alta calidad, lo que le confiere	UND	20

		una excelente capacidad para absorber líquidos y atrapar pelusas. Su diseño versátil lo hace ideal para limpiar una amplia variedad de superficies con eficacia y sin dejar residuos		
02-02-01-003-002-01 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
13	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNID	Es un rollo de papel higiénico, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo de papel higiénico, de tres capas, absorbente con grabado en forma de óvalos, con perforaciones para permitir un fácil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecánicas apropiadas para su uso. - Producto Biodegradable - Empaque primario: polipropileno PP (#5) -100% reciclable - Empaque secundario: polietileno LDPE (#4) - 100% reciclable – Tubo interno: Tubo de cartón- PAP (#20) reciclable y biodegradable	UND	50
14	TOALLA DE PAPEL X PAQUETE X MANOS	La unión de sus dos hojas proporciona la absorbencia, resistencia y suavidad adecuada. Ahora con nuevo diseño y empaque comprimido, generando ahorros de hasta un 29% en espacio de almacenamiento. Es una toalla de manos elaborada con 100% fibras de celulosa y con resina para dar resistencia en húmedo. Toalla de manos natural, de dos capas, absorbente con grabado, doblada en Z e intercalada para permitir un fácil dispensado de las toallas, con resistencias mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. - Certificado FSC - Producto Biodegradable - Empaque primario: Empaque LDPE (#4) 100% reciclable - Empaque secundario: Caja de cartón corrugado – PAP (#20) empaque biodegradable y 100% reciclable Descripción: Toalla de manos doblada en Z Natural País de origen: Colombia Color: Natural Estado físico: Sólido Tipo de hoja: Doble Grabado: Hojas Doblez: En Z Código EAN: 7702026195526 Código ITF: 17702026195523 Tamaño abierto (Ancho x Largo): 21,3 cm * 23,8 cm Tamaño doblado (Ancho x Largo): 7,9 cm * 23,8 cm Toallas por paquete: 150 Biodegradabilidad: Este producto es considerado biodegradable, de acuerdo al método estandarizado de la norma ASTM D5338. Vencimiento: El producto tiene una vida útil muy larga si se almacena adecuadamente, se recomienda consumir en los 5 primeros años. Todas las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Hoja de 21.4 x 23.8 Hoja Doble Doblada en Z Natural 150 Hojas por paquetes	UND	160
02-02-01-003-006-09 REC10 / OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS / 02-02-01-003-006-04 REC10 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
15	PAPELERA BASURA BAÑOS	Rectangular Pedal 13 Litros es ideal para la separación de los diferentes residuos. Son livianas, durables y se adaptan a cualquier tipo de ambiente. Sus esquinas redondeadas y superficie lisa facilitan	UND	62

		la limpieza y evitan la concentración de moho y suciedad. Ancho: 27 Cm Largo: 30 Cm Alto: 33 Cm		
16	CANECAS GRANDE PARA BASURA	Largo62 cm Diámetro55 cm Capacidad volumétrica 110 litros Material: Polietileno Color: Gris Cuenta con tapa: Si Espacio recomendado: Terrazas-Exterior Tipo de basurero Características Tanque de 110 litros, con tapa, Ideal para espacios abiertos.	UND	12
17	BOLSAS PARA PAPELERAS 45x 50 X 50 BOLSAS	bolsas de plástico de alta calidad, resistentes al peso, la punción y el desgarro. Puedes usarla en basureros y papeleros de baños, cocinas y oficinas. Alto: 0.0026 cm Ancho: 45 cm Largo: 50 cm Especificaciones Tipo: Bolsa mini papelera Medida Bolsa: 45x50 cm Capacidad: 18 litros Cantidad: 50 paquetes x 50 unidades Material: Polietileno Color: Negro	UND	50
18	BALDE DE AGUA 12 LT	Recipiente de material plástico empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza del hogar. Está fabricado con polietileno de alta densidad con una resistencia tal que garantice su funcionalidad adecuada, resistencia al impacto. El espesor mínimo de la base es de 2 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua y 12 litros de capacidad.	UND	5
02-02-01-003-004-06 REC 10 / ABONOS Y PLAGUICIDAS / 02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.				
19	INSECTICIDA MULTIUSOS X 360 CM3 AEROSOL -PLAGAS	mata al instante insectos voladores y rastreros: cucarachas y sus huevos, chiripas, hormigas, moscas, zancudos y mosquitos. Su fórmula con poder efectivo contiene Mug® (moléculas de última generación) el cual elimina los insectos que causan enfermedades como el dengue y la fiebre amarilla. Su aplicador de alta presión permite direccionar mejor el producto logrando mayor efectividad y es de bajo olor.	UND	50
20	CLORO PASTILLAS 10 UNIDADES x20 GR	Cantidad: 1 paquete x 10 unidades Purificador muy eficiente, que permite limpiar bacterias, algas, hongos, esporas y otros microorganismos de su piscina. Su fórmula química permite conservar el nivel de cloro en la piscina por mucho más tiempo. Estado físico: Sólido cristalino Color: Olor: pH: blanco a cloro. Punto de fusión / de congelación: 249°C - 251°C (480,2°F - 483,8°F) Inflamabilidad: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C) Punto de inflamación: Densidad (20°C): El producto no es inflamable ni combustible. 225°C (437°F) 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua.	UND	30
02-02-01-003-008-09 REC 10 / OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
21	ESCOBA CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	Escoba con fibras PET (Polietileno) suave e impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente el polvo,	UND	50

		hojas y residuos sin desgastar las fibras, especial para pisos de concreto, cemento y espacios exteriores. Cabo metálico resistente con colgador y rosca con apriete seguro. fibras o cerdas tipo media. Área de barrido mínima de 36 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto		
22	TRAPERO. MINIMO 800 GRAMOS CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 800 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) material plastificado para la rosca de la mopa. - Fibras en tela, algodón o pabilo de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UND	50
23	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	Cepillo ideal para el uso en retretes y urinarios, alcanza zonas del baño de difícil acceso, asegurando la desinfección total del inodoro. Mango y base inyectadas en polipropileno. Fibras de polipropileno resistentes y duraderas. **Dimensiones de cepillo con base** **Largo** 12,30 cm. **Ancho** 12,30 cm. **Altura** 36,50 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones de cepillo** **Largo** 35,50 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones de base** **Diámetro** 12,30 cm. **Altura** 9,20 cm. **Dimensiones de caja de cepillo con base** **Largo** 44,00 cm. **Ancho** 39,50 cm. **Altura** 31,20 cm. **Volumen** 0,054 m3. **Peso por base** 0,07 kg. **Peso cepillo** 0,08 kg.	UND	50
24	SABRA MULTIUSOS PARA OLLAS Y VAJILLA. PAQUETE POR 10 UNDS COCINA	Paño punzonado de poliéster 100% recubierto con resinas abrasivas, para la limpieza de múltiples superficies y elementos como ollas, vajillas, tableros, lavatorios y en general todo tipo de superficies de la cocina a nivel institucional, restaurantes, panaderías, cafeterías entre otras.	UND	25
25	HARAGAN DE 90 CM COMPLETO	herramienta perfecta para la limpieza de superficies grandes. Con su construcción de alta calidad y su tamaño de 90 centímetros, este haragán es ideal para la limpieza de pisos, paredes y otras superficies grandes. Su cabo resistente asegura un agarre seguro y cómodo durante el uso, mientras que las cerdas suaves y duraderas garantizan una limpieza efectiva y sin rayones en diferentes tipos de superficies. Además, su diseño en color negro lo hace fácilmente combinable con cualquier entorno. Este haragán es fácil de usar y mantener, permitiendo una limpieza eficiente y efectiva con un mínimo esfuerzo. Además, su construcción resistente garantiza su durabilidad y capacidad para soportar un uso constante	UND	5

26	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON MANGO EXTENSIBLE	Fabricado en fibras de PBT altamente durables. Excelente para trabajos en grandes alturas. Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Puede utilizarse en ductos de ventilación, rejillas de aire acondicionado o ventiladores. El mango plástico expandible.	und	10
27	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	**Descripción:** Pala de uso general, con tamaño adecuado para la recolección de basuras, no se deforma. Ideal para hogares, oficinas y establecimientos comerciales. **Composición:** Pala inyectada en polipropileno, posee un mango en tubo plastificado con tornillo plástico, resistente a los solventes comunes y el impacto de líquidos. **Dimensiones de Pala Recogedora de basura con mango largo** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 98,50 cm. **Volumen** 0,058 m3. **Dimensiones tubo plastificado** **Longitud** 90,00 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones bulto de tubo plastificado** **Largo** 10,00 cm. **Ancho** 10,00 cm. **Altura** 90,00 cm. **Volumen** 0,009 m3. **Dimensiones de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 10,00 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones bulto de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 36,00 cm. **Altura** 27,00 cm. **Volumen** 0,024 m3. **Peso por tubo plastificado** 0,15 kg. **Peso del bulto x 12 tubos** 1,81kg. **Peso por pala** 0,16 kg. **Peso del bulto x 12 palas** 1,92 kg.	UND	14
02-02-01-004-002 REC 10 / PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO				
28	BALDE ACERO INOXIDABLE PARA PRUEBAS DE COMBUSTIBLES CON REFUERZO EN LA BASE - TIPO LECHERO	Balde de aluminio de 12 litros es un producto de alta calidad, duradero y versátil. Está fabricado con aluminio de alta calidad, lo que lo hace resistente al óxido y la corrosión. El balde también tiene un asa resistente que facilita su transporte. Alto: 24 cm Diámetro: 30 cm	UND	5
29	ESPONJA DE BRILLO DE ALAMBRE X36	Esponja de alambre, para uso doméstico, se usa para el lavado de ollas y limpieza de superficies donde se necesita una acción abrasiva. Ideal para lavar ollas de aluminio percudidas. Compuesta por	UND	25

		una esponjilla inoxidable de 14 gramos, flexible, muy eficiente, abrasiva que limpia a fondo la grasa e incrustaciones fuertes. Tiene una gran resistencia, es resistente al oxido y cuida tus manos. No se rompe ni se deshila lo que le conlleva una gran durabilidad. Es un producto orgánico y biodegradable.		
30	RASTRILLO DE JARDIN. METALICO. CON CABO EN MADERA DE 120 CM. MINIMO 20 DIENTES	Cabeza curva fabricada en acero Mango de madera Se surte en 2 piezas por separado Especificaciones: Número de dientes 20 Ancho de la cabeza 17″ (43 cm) Largo del mango 48″ (120 cm) Largo total 154 cm	UND	30

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- El contratista está obligado a cumplir con el objeto contractual, los elementos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado de presentación en su empaque original, sin defectos o imperfectos; la supervisión podrá rechazarlos si no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Los elementos a adquirir deberán tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- El contratista deberá realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones dentro de los 5 -15 días después de la entrega y se haga la observación del no cumplimiento del elemento.
- El contratista está obligado a responder en los plazos que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El Contratista está obligado a asumir el pago de: Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
- Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato deben ser contemplados por el contratista.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviesen obligadas a tenerlo.
- El contratista se compromete a presentar oportunamente la factura(s), los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- El contratista se compromete a cargar la factura(s) en la plataforma SECOP II, de conformidad a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El contratista seleccionado se compromete a presentar y cargar las garantías dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Los elementos deben tener garantía por calidad y correcto funcionamiento de los bienes debe cumplir con el doce meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción
- El contratista está obligado a informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a realizar todas las comunicaciones a través de la plataforma SECOP II, solo se entenderán legalmente las que se realicen por este medio.
- El contratista se compromete a seguir las indicaciones dadas por el COMANDOAÉREO DE COMBATE No. 6, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato y este sea de la mejor calidad a través del SECOP II.
- El contratista se compromete a obtener oportunamente y con la debida anticipación, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- El contratista se compromete a permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- EL CONTRATISTA se compromete a suministrar la información que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a menos que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- El contratista se compromete a responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
- El contratista se compromete a Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
- El contratista se compromete a dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- El contratista se obliga a que los elementos a adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO, sin generar costos adicionales para la entidad contratante, igualmente en caso de ser necesario el transporte de los elementos por garantía, el contratista cubrirá los gastos de desplazamiento desde y hasta el CATAM y/o CACOM-6, según sea el caso.
- El contratista se compromete a entregar la totalidad de los documentos que permiten hacer efectiva la garantía.
- El contratista debe cumplir con la obligación legal de contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Entregar los elementos del objeto del contrato nuevos y en buen estado.

- El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Si algún o algunos de los componentes que integran los elementos es devuelto o no se recibe por presentar daños, defectos de fabricación o porque no cumplen con las especificaciones técnicas deberán ser sustituidos por el contratista en un plazo no superior al plazo de ejecución.
- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social) así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.
- Los elementos deberán ser bien embalados o empacados, marcados para poder ingresar a la Unidad y evitar la pérdida de elementos. La marca debe especificar el número de contrato, objeto y nombre del Supervisor del contrato, contratista y/o empresa.
- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato.
- **El CACOM-6 no se hace responsable del transporte de los elementos para ser entregados a la Unidad, lo cual es responsabilidad de la empresa contratada, entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá), según los requerimientos que haya a lugar, previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
- El contratista debe entregar los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas, no se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones o características inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA, se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como a cualquier representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica colombiana y especialmente aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.
- El Contratista deberá constituir las pólizas, y en caso de ser necesario, actualizarlas.

- Por otro lado, recae en el contratista la obligación de cargar la factura electrónica y los demás documentos necesarios para el pago.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Las demás que se deriven por la naturaleza y objeto del contrato.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**12-12-2024**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 14 de marzo 2025

Señores:
SUMINISTROS DEL META

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y de ejecución en los términos del Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, **hasta el 30 de junio 2025**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

FORMA DE PAGO

De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

No. PAGO	VALOR PAGO	PAC
UNICO PAGO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2025	UNICO PAGO AGOSTO

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a Satisfacción. EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2025.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

		7. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. 8. Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: **No. PAGO** | **VALOR PAGO** | **PAC** 15-01-05-008 | COMANDO AÉREO DE COMBATE No.6 | 15-01-05-008 9. Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. RUT 2. Certificación cuenta bancaria. 3. Formato creación beneficiario cuenta Valoración económica
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada ÚNICAMENTE al correo diego.reyesj@fac.mil.co; a más tardar el día 21-marzo-2025 a las 12:00 horas.	

TC. FAUSTO GUARIN DIAZ
Firma Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PRODUCTOS PARA EL CACOM-6.

2025

ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO
El Comando Aéreo de Combate No. 6 tiene la necesidad de contratar la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS PARA EL CACOM-6, según especificaciones técnicas.
DESCRIPCIÓN
El contratista se compromete a realizar la entrega de los elementos y productos del objeto a contratar; será de acuerdo con las necesidades presentadas y bajo aprobación de la supervisión.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

COMANDO AÉREO DE TRASPORTE MILITAR, Bogotá D.C. previa coordinación con el supervisor del contrato y/o COMANDO AÉREO DE COMBATE No 6, Tres Esquinas, Solano (Caquetá).

- **CANTIDADES DE ELEMENTOS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	INIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
02-02-01-003-005-03 REC 10 /JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR				
1	JABON LIQUIDO PARA TEXTIL X GALON	Producto diseñado con pH nivelado, especialmente para la limpieza de prendas con fuertes contenidos de mugre y grasa, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y sus colores, gracias a sus componentes especiales hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula hidratante, suaviza los tejidos consiguiendo una ropa más suave. Recomendado para el lavado de ropa en general ya sea blanca o color, cortinas, muebles, tapetes, Sobrecama, etc.	UND	100
2	JABON LAVALOZA CREMA POR 3000 GRAMOS	Jabón sólido elaborado con un activo, tensoactivo aniónico biodegradable, con pH por encima de 10, con glicerina, tiene agentes abrasivos que ayudan en la limpieza, remoción de grasa y dar brillo a los utensilios de aluminio, acero inoxidable o con recubrimientos metálicos. con alto contenido de tensoactivo.	UND	150
3	JABON EN POLVO POR 3000GR	Detergente en polvo formulado a base de la mezcla de detergentes activos, blanqueadores ópticos estables al cloro y dosificadores de oxígeno, dureza, con poder desengrasante. Producto biodegradable para limpieza y lavado. desinfección de mugre, ropa incrustada, falta de blancura y suciedad en general.	UND	150
4	LIMPIDO EN GEL X GALÓN	Producto homogéneo y libre de grumos. De apariencia viscosa, traslúcida, con fragancia y color característicos. A base de Hipoclorito de sodio, mezcla de tensoactivos, alcalinizante y fragancia.	UND	100
5	DESENGRASANTE PARA PISOS X GALON	Desengrasante Industrial para pisos tipo alcalino diseñado para la limpieza de pisos industriales, tiene gran capacidad de remoción de aceites, grasa pesada y mugre acumulado. Ideal para todo tipo de superficies, no daña pisos pintados.	UND	70

		Completamente soluble en agua. El Desengrasante Industrial es útil para la limpieza y remoción de suciedades en superficies de acero inoxidable, aluminio, hierro o plásticos. Ideal para aplicaciones industriales o domésticas. Úselo puro o diluido según el nivel de suciedad. Fácil enjuague.		
6	SUAVIZANTE PARA TEXTIL X GALON	Es un producto especialmente formulado para suavizar los tejidos textiles tras el lavado. Elimina la electricidad estática producida por efecto del roce durante el lavado. Deja la ropa suave y agradablemente perfumada. Sus micro cápsulas hacen que la fragancia se mantenga en las prendas por mucho más tiempo después de ser lavadas. Producto Biodegradable y libre de fosfatos	UND	50
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA PISOS X 1 GALON	limpiador con fragancia y pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de pisos, baños, mesones o cualquier superficie en el hogar y en la industria en general. Gracias a sus componentes especiales, es de fácil aplicación en el aseo del hogar, por su alto desempeño en la remoción de mugre dejando una sensación de frescura y limpieza. Composición Mezcla de Tenso-activos aniónicos, emulsificantes y fragancia Olor Característico a la fragancia Densidad 20°C (g/cc) 1.0 ± 0.1 Apariencia Líquido traslucido viscoso Viscosidad Cps 400 ± 100 pH (directo) 8.0 ± 1.0	UND	50
8	AMBIENTADOR EN SPRAY	Ambientador en aerosol con fragancias naturales que perduran en el ambiente. Libera la medida ideal de fragancia, para acabar con malos olores y mantener tus espacios frescos y perfumados. Novedosas fragancias Diseño y tamaño atractivo Contiene 400ml	UND	50
9	JABON DE BAÑO TIPO HOTEL DE 28 GR X 200	Tiene aroma suave y no contiene químicos, ayuda a mantener la humedad natural de la piel ya que esta enriquecido con glicerina y su base neutra, lo hace compatible con el PH de la piel	UND	2
10	LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR POR 500 ML	Producto formulado especialmente para proporcionar una efectiva limpieza de vidrios, cristales de ventanas, mesas, puertas, parabrisas de autos. Remueve grasa, polvo y suciedad adherida, asegurando la transparencia en los vidrios y cristales, sin la formación de vetas ni manchas por residuos de detergentes y sin rayar o dañar la pintura, dejando la superficie limpia y brillante. Posee una acción de secado instantáneo. Envase de PVC viene en presentaciones comerciales por 500 ml la tapa en polipropileno y/o Bomba dosificadora spray.	UND	50
11	CREOLINA X GALON	germicida contra diferentes bacterias aerobias, anaerobias, termófilos y clostridium. Por su alto poder bactericida es muy práctico tanto para erradicar malos olores producidos por contaminación, así como para la limpieza habitual que prevenga nuevos focos de contaminación. Por tener un alto contenido de fenoles tiene usos en sifones, alcantarillas, porquerizas, sanitarios, desagües, galpones, corrales y chuts de basura. La creolina puede ser utilizada a nivel veterinario o doméstico.	UND	10
02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
12	LIMPIONES DE TELA REUTILIZABLES	Dimensiones de 70 x 40 cm, está confeccionado con tela de toalla de alta calidad, lo que le confiere	UND	20

		una excelente capacidad para absorber líquidos y atrapar pelusas. Su diseño versátil lo hace ideal para limpiar una amplia variedad de superficies con eficacia y sin dejar residuos		
02-02-01-003-002-01 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
13	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNID	Es un rollo de papel higiénico, elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo de papel higiénico, de tres capas, absorbente con grabado en forma de óvalos, con perforaciones para permitir un fácil desprendimiento de las hojas, posee resistencias mecánicas apropiadas para su uso. - Producto Biodegradable - Empaque primario: polipropileno PP (#5) -100% reciclable - Empaque secundario: polietileno LDPE (#4) - 100% reciclable – Tubo interno: Tubo de cartón- PAP (#20) reciclable y biodegradable	UND	50
14	TOALLA DE PAPEL X PAQUETE X MANOS	La unión de sus dos hojas proporciona la absorbencia, resistencia y suavidad adecuada. Ahora con nuevo diseño y empaque comprimido, generando ahorros de hasta un 29% en espacio de almacenamiento. Es una toalla de manos elaborada con 100% fibras de celulosa y con resina para dar resistencia en húmedo. Toalla de manos natural, de dos capas, absorbente con grabado, doblada en Z e intercalada para permitir un fácil dispensado de las toallas, con resistencias mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. - Certificado FSC - Producto Biodegradable - Empaque primario: Empaque LDPE (#4) 100% reciclable - Empaque secundario: Caja de cartón corrugado – PAP (#20) empaque biodegradable y 100% reciclable Descripción: Toalla de manos doblada en Z Natural País de origen: Colombia Color: Natural Estado físico: Sólido Tipo de hoja: Doble Grabado: Hojas Doblez: En Z Código EAN: 7702026195526 Código ITF: 17702026195523 Tamaño abierto (Ancho x Largo): 21,3 cm * 23,8 cm Tamaño doblado (Ancho x Largo): 7,9 cm * 23,8 cm Toallas por paquete: 150 Biodegradabilidad: Este producto es considerado biodegradable, de acuerdo al método estandarizado de la norma ASTM D5338. Vencimiento: El producto tiene una vida útil muy larga si se almacena adecuadamente, se recomienda consumir en los 5 primeros años. Todas las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Hoja de 21.4 x 23.8 Hoja Doble Doblada en Z Natural 150 Hojas por paquetes	UND	160
02-02-01-003-006-09 REC10 / OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS / 02-02-01-003-006-04 REC10 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO				
15	PAPELERA BASURA BAÑOS	Rectangular Pedal 13 Litros es ideal para la separación de los diferentes residuos. Son livianas, durables y se adaptan a cualquier tipo de ambiente. Sus esquinas redondeadas y superficie lisa facilitan	UND	62

		la limpieza y evitan la concentración de moho y suciedad. Ancho: 27 Cm Largo: 30 Cm Alto: 33 Cm		
16	CANECAS GRANDE PARA BASURA	Largo62 cm Diámetro55 cm Capacidad volumétrica 110 litros Material: Polietileno Color: Gris Cuenta con tapa: Si Espacio recomendado: Terrazas-Exterior Tipo de basurero Características Tanque de 110 litros, con tapa, Ideal para espacios abiertos.	UND	12
17	BOLSAS PARA PAPELERAS 45x 50 X 50 BOLSAS	bolsas de plástico de alta calidad, resistentes al peso, la punción y el desgarro. Puedes usarla en basureros y papeleros de baños, cocinas y oficinas. Alto: 0.0026 cm Ancho: 45 cm Largo: 50 cm Especificaciones Tipo: Bolsa mini papelera Medida Bolsa: 45x50 cm Capacidad: 18 litros Cantidad: 50 paquetes x 50 unidades Material: Polietileno Color: Negro	UND	50
18	BALDE DE AGUA 12 LT	Recipiente de material plástico empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza del hogar. Está fabricado con polietileno de alta densidad con una resistencia tal que garantice su funcionalidad adecuada, resistencia al impacto. El espesor mínimo de la base es de 2 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua y 12 litros de capacidad.	UND	5
02-02-01-003-004-06 REC 10 / ABONOS Y PLAGUICIDAS / 02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.				
19	INSECTICIDA MULTIUSOS X 360 CM3 AEROSOL -PLAGAS	mata al instante insectos voladores y rastreros: cucarachas y sus huevos, chiripas, hormigas, moscas, zancudos y mosquitos. Su fórmula con poder efectivo contiene Mug® (moléculas de última generación) el cual elimina los insectos que causan enfermedades como el dengue y la fiebre amarilla. Su aplicador de alta presión permite direccionar mejor el producto logrando mayor efectividad y es de bajo olor.	UND	50
20	CLORO PASTILLAS 10 UNIDADES x20 GR	Cantidad: 1 paquete x 10 unidades Purificador muy eficiente, que permite limpiar bacterias, algas, hongos, esporas y otros microorganismos de su piscina. Su fórmula química permite conservar el nivel de cloro en la piscina por mucho más tiempo. Estado físico: Sólido cristalino Color: Olor: pH: blanco a cloro. Punto de fusión / de congelación: 249°C - 251°C (480,2°F - 483,8°F) Inflamabilidad: 3,0 - 3,5 (1% sol., 25°C) Punto de inflamación: Densidad (20°C): El producto no es inflamable ni combustible. 225°C (437°F) 1,01 g/cm³ Solubilidad (25°C): 1,2g/100ml, soluble en agua.	UND	30
02-02-01-003-008-09 REC 10 / OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
21	ESCOBA CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	Escoba con fibras PET (Polietileno) suave e impermeables que otorgan mayor duración a las fibras. Ideal para barrer efectivamente el polvo,	UND	50

		hojas y residuos sin desgastar las fibras, especial para pisos de concreto, cemento y espacios exteriores. Cabo metálico resistente con colgador y rosca con apriete seguro. fibras o cerdas tipo media. Área de barrido mínima de 36 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto		
22	TRAPERO. MINIMO 800 GRAMOS CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 800 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) material plastificado para la rosca de la mopa. - Fibras en tela, algodón o pabilo de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	UND	50
23	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	Cepillo ideal para el uso en retretes y urinarios, alcanza zonas del baño de difícil acceso, asegurando la desinfección total del inodoro. Mango y base inyectadas en polipropileno. Fibras de polipropileno resistentes y duraderas. **Dimensiones de cepillo con base** **Largo** 12,30 cm. **Ancho** 12,30 cm. **Altura** 36,50 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones de cepillo** **Largo** 35,50 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones de base** **Diámetro** 12,30 cm. **Altura** 9,20 cm. **Dimensiones de caja de cepillo con base** **Largo** 44,00 cm. **Ancho** 39,50 cm. **Altura** 31,20 cm. **Volumen** 0,054 m3. **Peso por base** 0,07 kg. **Peso cepillo** 0,08 kg.	UND	50
24	SABRA MULTIUSOS PARA OLLAS Y VAJILLA. PAQUETE POR 10 UNDS COCINA	Paño punzonado de poliéster 100% recubierto con resinas abrasivas, para la limpieza de múltiples superficies y elementos como ollas, vajillas, tableros, lavatorios y en general todo tipo de superficies de la cocina a nivel institucional, restaurantes, panaderías, cafeterías entre otras.	UND	25
25	HARAGAN DE 90 CM COMPLETO	herramienta perfecta para la limpieza de superficies grandes. Con su construcción de alta calidad y su tamaño de 90 centímetros, este haragán es ideal para la limpieza de pisos, paredes y otras superficies grandes. Su cabo resistente asegura un agarre seguro y cómodo durante el uso, mientras que las cerdas suaves y duraderas garantizan una limpieza efectiva y sin rayones en diferentes tipos de superficies. Además, su diseño en color negro lo hace fácilmente combinable con cualquier entorno. Este haragán es fácil de usar y mantener, permitiendo una limpieza eficiente y efectiva con un mínimo esfuerzo. Además, su construcción resistente garantiza su durabilidad y capacidad para soportar un uso constante	UND	5

26	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON MANGO EXTENSIBLE	Fabricado en fibras de PBT altamente durables. Excelente para trabajos en grandes alturas. Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Puede utilizarse en ductos de ventilación, rejillas de aire acondicionado o ventiladores. El mango plástico expandible.	und	10
27	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	**Descripción:** Pala de uso general, con tamaño adecuado para la recolección de basuras, no se deforma. Ideal para hogares, oficinas y establecimientos comerciales. **Composición:** Pala inyectada en polipropileno, posee un mango en tubo plastificado con tornillo plástico, resistente a los solventes comunes y el impacto de líquidos. **Dimensiones de Pala Recogedora de basura con mango largo** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 98,50 cm. **Volumen** 0,058 m3. **Dimensiones tubo plastificado** **Longitud** 90,00 cm. **Grosor** 2,50 cm. **Dimensiones bulto de tubo plastificado** **Largo** 10,00 cm. **Ancho** 10,00 cm. **Altura** 90,00 cm. **Volumen** 0,009 m3. **Dimensiones de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 23,50 cm. **Altura** 10,00 cm. **Volumen** 0,006 m3. **Dimensiones bulto de pala** **Largo** 25,00 cm. **Ancho** 36,00 cm. **Altura** 27,00 cm. **Volumen** 0,024 m3. **Peso por tubo plastificado** 0,15 kg. **Peso del bulto x 12 tubos** 1,81kg. **Peso por pala** 0,16 kg. **Peso del bulto x 12 palas** 1,92 kg.	UND	14
02-02-01-004-002 REC 10 / PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO				
28	BALDE ACERO INOXIDABLE PARA PRUEBAS DE COMBUSTIBLES CON REFUERZO EN LA BASE - TIPO LECHERO	Balde de aluminio de 12 litros es un producto de alta calidad, duradero y versátil. Está fabricado con aluminio de alta calidad, lo que lo hace resistente al óxido y la corrosión. El balde también tiene un asa resistente que facilita su transporte. Alto: 24 cm Diámetro: 30 cm	UND	5
29	ESPONJA DE BRILLO DE ALAMBRE X36	Esponja de alambre, para uso doméstico, se usa para el lavado de ollas y limpieza de superficies donde se necesita una acción abrasiva. Ideal para lavar ollas de aluminio percudidas. Compuesta por	UND	25

		una esponjilla inoxidable de 14 gramos, flexible, muy eficiente, abrasiva que limpia a fondo la grasa e incrustaciones fuertes. Tiene una gran resistencia, es resistente al oxido y cuida tus manos. No se rompe ni se deshila lo que le conlleva una gran durabilidad. Es un producto orgánico y biodegradable.		
30	RASTRILLO DE JARDIN. METALICO. CON CABO EN MADERA DE 120 CM. MINIMO 20 DIENTES	Cabeza curva fabricada en acero Mango de madera Se surte en 2 piezas por separado Especificaciones: Número de dientes 20 Ancho de la cabeza 17″ (43 cm) Largo del mango 48″ (120 cm) Largo total 154 cm	UND	30

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

- El contratista está obligado a cumplir con el objeto contractual, los elementos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado de presentación en su empaque original, sin defectos o imperfectos; la supervisión podrá rechazarlos si no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
- Los elementos a adquirir deberán tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
- El contratista deberá realizar el cambio de los elementos que no cumplan con las especificaciones dentro de los 5 -15 días después de la entrega y se haga la observación del no cumplimiento del elemento.
- El contratista está obligado a responder en los plazos que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- El Contratista está obligado a asumir el pago de: Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
- Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato deben ser contemplados por el contratista.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviesen obligadas a tenerlo.
- El contratista se compromete a presentar oportunamente la factura(s), los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- El contratista se compromete a cargar la factura(s) en la plataforma SECOP II, de conformidad a lo establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El contratista seleccionado se compromete a presentar y cargar las garantías dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

- Los elementos deben tener garantía por calidad y correcto funcionamiento de los bienes debe cumplir con el doce meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción
- El contratista está obligado a informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a realizar todas las comunicaciones a través de la plataforma SECOP II, solo se entenderán legalmente las que se realicen por este medio.
- El contratista se compromete a seguir las indicaciones dadas por el COMANDOAÉREO DE COMBATE No. 6, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato y este sea de la mejor calidad a través del SECOP II.
- El contratista se compromete a obtener oportunamente y con la debida anticipación, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
- El contratista se compromete a permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- EL CONTRATISTA se compromete a suministrar la información que el COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a menos que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
- El contratista se compromete a responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
- El contratista se compromete a Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
- El contratista se compromete a dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- El contratista se obliga a que los elementos a adquirir deben ser transportados y entregados en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO, sin generar costos adicionales para la entidad contratante, igualmente en caso de ser necesario el transporte de los elementos por garantía, el contratista cubrirá los gastos de desplazamiento desde y hasta el CATAM y/o CACOM-6, según sea el caso.
- El contratista se compromete a entregar la totalidad de los documentos que permiten hacer efectiva la garantía.
- El contratista debe cumplir con la obligación legal de contar con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Entregar los elementos del objeto del contrato nuevos y en buen estado.

- El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos en las instalaciones del Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá) según los requerimientos que haya a lugar previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.
- Si algún o algunos de los componentes que integran los elementos es devuelto o no se recibe por presentar daños, defectos de fabricación o porque no cumplen con las especificaciones técnicas deberán ser sustituidos por el contratista en un plazo no superior al plazo de ejecución.
- Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social) así como aquellos que determine la Unidad Militar Aérea, durante el término de ejecución del contrato.
- Los elementos deberán ser bien embalados o empacados, marcados para poder ingresar a la Unidad y evitar la pérdida de elementos. La marca debe especificar el número de contrato, objeto y nombre del Supervisor del contrato, contratista y/o empresa.
- El contratista debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del contrato.
- **El CACOM-6 no se hace responsable del transporte de los elementos para ser entregados a la Unidad, lo cual es responsabilidad de la empresa contratada, entregar los bienes directamente en el Comando Aéreo de Trasporte Militar, Bogotá D.C. y/o Comando Aéreo de Combate No 6, Tres Esquinas, Solano(Caquetá), según los requerimientos que haya a lugar, previa coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO.**
- El contratista debe entregar los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas, no se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones o características inferiores o elementos diferentes a los señalados en la ficha técnica.
- El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA, se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como a cualquier representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica colombiana y especialmente aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.
- El Contratista deberá constituir las pólizas, y en caso de ser necesario, actualizarlas.

- Por otro lado, recae en el contratista la obligación de cargar la factura electrónica y los demás documentos necesarios para el pago.
- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
- Las demás que se deriven por la naturaleza y objeto del contrato.

JOSBEING SAS

Barrancabermeja, 21 de marzo de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
– FUERZA AERÉA COLOMBIANA –
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6
Diego.reyesj@fac.mil.co

Referencia: COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE No.6.

Cordial saludo,

Para **JOSBEING SAS** es un gusto contar con clientes como ustedes, por tanto, agradecemos la oportunidad que nos brindan al tenernos en cuenta para la cotización de los servicios solicitados.

A continuación, presentamos a su disposición la siguiente cotización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNIT.	IVA	VLR. IVA	VLR. UNIT. + IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
02-02-01-003-005-03 REC 10 /JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR								
1	JABON LIQUIDO PARA TEXTIL X GALON	UND	100	$ 30.472,27	19%	$ 5.789,73	$ 36.262,00	$ 3.626.200,13
2	JABON LAVALOZA CREMA POR 3000 GRAMOS	UND	150	$ 13.109,24	19%	$ 2.490,76	$ 15.600,00	$ 2.339.999,34
3	JABON EN POLVO POR 3000GR	UND	150	$ 8.011,76	19%	$ 1.522,23	$ 9.533,99	$ 1.430.099,16
4	LIMPIDO EN GEL X GALÓN	UND	100	$ 30.865,55	19%	$ 5.864,45	$ 36.730,00	$ 3.673.000,45
5	DESENGRASANTE PARA PISOS X GALON	UND	70	$ 34.054,62	19%	$ 6.470,38	$ 40.525,00	$ 2.836.749,85
6	SUAVIZANTE PARA TEXTIL X GALON	UND	50	$ 29.630,25	19%	$ 5.629,75	$ 35.260,00	$ 1.762.999,88
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA PISOS X 1 GALON	UND	50	$ 27.865,55	19%	$ 5.294,45	$ 33.160,00	$ 1.658.000,23
8	AMBIENTADOR EN SPRAY	UND	50	$ 8.700,00	19%	$ 1.653,00	$ 10.353,00	$ 517.650,00
9	JABON DE BAÑO TIPO HOTEL DE 28 GR X 200	UND	2	$ 310.000,00	19%	$ 58.900,00	$ 368.900,00	$ 737.800,00

315 490 23 87
josbeingsas@gmail.com Carrera 33 No 71 100
Floresta, Barrancabermeja, Santander

10	LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR POR 500 ML	UND	50	$ 8.774,79	19%	$ 1.667,21	$ 10.442,00	$ 522.100,01
11	CREOLINA X GALON	UND	10	$ 31.110,08	19%	$ 5.910,92	$ 37.021,00	$ 370.209,95
							SUB TOTAL	**$ 19.474.808,98**
	02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
12	LIMPIONES DE TELA REUTILIZABLES	UND	20	$ 4.984,87	19%	$ 947,13	$ 5.932,00	$ 118.639,91
							SUB TOTAL	**$ 118.639,91**
	02-02-01-003-002-01 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
13	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNID	UND	50	$ 37.800,00	19%	$ 7.182,00	$ 44.982,00	$ 2.249.100,00
14	TOALLA DE PAPEL X PAQUETE X MANOS	UND	160	$ 6.250,38	19%	$ 1.187,57	$ 7.437,95	$ 1.190.072,35
							SUB TOTAL	**$ 3.439.172,35**
	02-02-01-003-006-09 REC10 / OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS / 02-02-01-003-006-04 REC10 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
15	PAPELERA BASURA BAÑOS	UND	62	$ 28.500,00	19%	$ 5.415,00	$ 33.915,00	$ 2.102.730,00
16	CANECAS GRANDE PARA BASURA	UND	12	$ 44.050,00	19%	$ 8.369,50	$ 52.419,50	$ 629.034,00
17	BOLSAS PARA PAPELERAS 45x 50 X 50 BOLSAS	UND	50	$ 5.700,00	19%	$ 1.083,00	$ 6.783,00	$ 339.150,00
18	BALDE DE AGUA 12 LT	UND	5	$ 7.500,00	19%	$ 1.425,00	$ 8.925,00	$ 44.625,00
							SUB TOTAL	**$ 3.115.539,00**
	02-02-01-003-004-06 REC 10 / ABONOS Y PLAGUICIDAS / 02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.							
19	INSECTICIDA MULTIUSOS X 360 CM3 AEROSOL - PLAGAS	UND	50	$ 13.730,25	19%	$ 2.608,75	$ 16.339,00	$ 816.949,88
20	CLORO PASTILLAS 10 UNIDADES x20 GR	UND	30	$ 30.200,00	19%	$ 5.738,00	$ 35.938,00	$ 1.078.140,00
							SUB TOTAL	**$ 1.895.089,88**
	02-02-01-003-008-09 REC 10 / OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.							
21	ESCOBA CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	UND	50	$ 8.049,58	19%	$ 1.529,42	$ 9.579,00	$ 478.950,01
22	TRAPERO. MINIMO 800 GRAMOS CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	UND	50	$ 10.800,00	19%	$ 2.052,00	$ 12.852,00	$ 642.600,00

315 490 23 87
josbeingsas@gmail.com Carrera 33 No 71 100
Floresta, Barrancabermeja, Santander

23	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	UND	50	$ 9.378,99	19%	$ 1.782,01	$ 11.161,00	$ 558.049,91
24	SABRA MULTIUSOS PARA OLLAS Y VAJILLA. PAQUETE POR 10 UNDS COCINA	UND	25	$ 6.968,91	19%	$ 1.324,09	$ 8.293,00	$ 207.325,07
25	HARAGAN DE 90 CM COMPLETO	UND	5	$ 100.344,00	19%	$ 19.065,36	$ 119.409,36	$ 597.046,80
26	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON MANGO EXTENSIBLE	UND	10	$ 10.579,83	19%	$ 2.010,17	$ 12.590,00	$ 125.899,98
27	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	UND	14	$ 10.500,00	19%	$ 1.995,00	$ 12.495,00	$ 174.930,00
							SUB TOTAL	**$ 2.784.801,76**
02-02-01-004-002 REC 10 / PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO								
28	BALDE ACERO INOXIDABLE PARA PRUEBAS DE COMBUSTIBLES CON REFUERZO EN LA BASE -TIPO LECHERO	UND	5	$ 230.000,00	19%	$ 43.700,00	$ 273.700,00	$ 1.368.500,00
29	ESPONJA DE BRILLO DE ALAMBRE X36	UND	25	$ 15.500,00	19%	$ 2.945,00	$ 18.445,00	$ 461.125,00
30	RASTRILLO DE JARDIN. METALICO. CON CABO EN MADERA DE 120 CM. MINIMO 20 DIENTES	UND	30	$ 9.437,82	19%	$ 1.793,19	$ 11.231,01	$ 336.930,17
							SUB TOTAL	**$ 2.166.555,17**
							TOTAL, OFERTA	**$ 32.994.607,05**

El valor de la cotización incluye personal altamente calificado, cumplimiento de obligaciones parafiscales y el Sistema de Seguridad social, dotación, insumos, herramientas y demás elementos de protección personal, acordes para adelantar los servicios solicitados.

Atentamente,

JOHEL STOR BENITES
Representante legal
JOSBEING SAS

315 490 23 87
josbeingsas@gmail.com **Carrera 33 No 71 100**
Floresta, Barrancabermeja, Santander

ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDID	CANTIDAD CPA	Servicios y Suministros del Meta S.A.S	EGEOSUR S.A.S.	JOSBEING SAS	MENOR VALOR	MEDIANA	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN	DISPERSIÓN	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO CON IVA SI APLICA	PRECIO TOTAL CO IVA SI APLICA	CRITERIO
	02-02-01-003-005 REC 10 /JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR $ 21.395.000,00			Valor Unitario CON IVA SI APLICA	Valor Unitario CON IVA SI APLICA	Valor Unitario CON IVA SI APLICA										
1	JABON LIQUIDO PARA TEXTIL X GALON	UND	100	$ 42,393.75	$ 41,704.74	$ 36,262.00	$ 36,262.00	$ 41,704.74	$ 40,120.16	$ 40,023.31	$ 3,359	8%	$ 41,705	$ 41,705	$ 4,170,500	MEDIANA
2	JABON LAVALOZA CREMA POR 3000 GRAMOS	UND	150	$ 12,435.50	$ 14,815.50	$ 15,600.00	$ 12,435.50	$ 14,815.50	$ 14,283.67	$ 14,217.88	$ 1,648	12%	$ 14,816	$ 14,816	$ 2,222,400	MEDIANA
3	JABON EN POLVO POR 3000GR	UND	150	$ 9,698.50	$ 10,888.50	$ 3,584.00	$ 3,584.00	$ 9,698.50	$ 8,057.00	$ 7,233.47	$ 3,919	49%	$ 3,584	$ 3,584	$ 537,600	MENOR VALOR
4	LIMPIDO EN GEL X GALÓN	UND	100	$ 38,119.27	$ 41,174.04	$ 9,360.00	$ 9,360.00	$ 38,119.27	$ 29,551.10	$ 24,491.46	$ 17,553	59%	$ 9,360	$ 9,360	$ 936,000	MENOR VALOR
5	DESENGRASANTE PARA PISOS X GALON	UND	70	$ 43,356.46	$ 46,926.46	$ 40,525.00	$ 40,525.00	$ 43,356.46	$ 43,602.64	$ 43,524.27	$ 3,208	7%	$ 43,356	$ 43,356	$ 3,034,920	MEDIANA
6	SUAVIZANTE PARA TEXTIL X GALON	UND	50	$ 37,075.64	$ 41,828.55	$ 23,360.00	$ 23,360.00	$ 37,075.64	$ 34,088.06	$ 33,088.58	$ 9,590	28%	$ 37,076	$ 37,076	$ 1,853,800	MEDIANA
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE CON AROMATIZANTE LÍQUIDO PARA PISOS X 1 GALON	UND	50	$ 29,738.10	$ 37,663.50	$ 9,360.00	$ 9,360.00	$ 29,738.10	$ 25,587.20	$ 21,886.18	$ 14,601	57%	$ 9,360	$ 9,360	$ 468,000	MENOR VALOR
8	AMBIENTADOR EN SPRAY	UND	50	$ 14,161.00	$ 15,351.00	$ 7,973.00	$ 7,973.00	$ 14,161.00	$ 12,495.00	$ 12,012.06	$ 3,961	32%	$ 7,973	$ 7,973	$ 398,650	MENOR VALOR
9	JABON DE BAÑO TIPO HOTEL DE 28 GR X 200	UND	2	$ 161,840.00	########	########	$ 130,900.00	$ 161,840.00	$ 220,546.67	$ 198,447.08	$ 129,406	59%	$ 130,900	$ 130,900	$ 261,800	MENOR VALOR
10	LIMPIAVIDRIO CON ATOMIZADOR POR 500 ML	UND	50	$ 13,090.00	$ 9,222.50	$ 5,682.00	$ 5,682.00	$ 9,222.50	$ 9,331.50	$ 8,819.21	$ 3,705	40%	$ 5,682	$ 5,682	$ 284,100	MENOR VALOR
11	CREOLINA X GALON	UND	10	$ 51,747.15	$ 58,887.15	$ 13,221.00	$ 13,221.00	$ 51,747.15	$ 41,285.10	$ 34,281.28	$ 24,565	60%	$ 13,221	$ 13,221	$ 132,210	MENOR VALOR
	02-02-01-002-007 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) $ 2.630.000,00															
12	SACOS TERREROS	UND	1,000	$ 5,117.00	$ 4,760.00	$ 3,808.00	$ 3,808.00	$ 4,760.00	$ 4,561.67	$ 4,526.61	$ 677	15%	3,808.00	$ 3,808	$ 3,808,000	MENOR VALOR
13	LIMPIONES DE TELA REUTILIZABLES	UND	20	$ 5,807.00	$ 8,151.50	$ 3,552.00	$ 3,552.00	$ 5,807.00	$ 5,836.83	$ 5,519.34	$ 2,300	39%	$ 3,552	$ 3,552	$ 71,040	MENOR VALOR
	02-02-01-003-002 REC 10 / ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) $ 3.440.000,00															
14	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 4 UNID	UND	50	$ 51,765.00	$ 58,905.00	$ 71,995.00	$ 51,765.00	$ 58,905.00	$ 60,888.33	$ 60,324.94	$ 10,260	17%	51,765.00	$ 51,765	$ 2,588,250	MENOR VALOR
15	TOALLA DE PAPEL X PAQUETE X MANOS	UND	160	$ 11,543.00	$ 13,923.00	$ 35,516.00	$ 11,543.00	$ 13,923.00	$ 20,327.33	$ 17,871.40	$ 13,207	65%	$ 11,543	$ 11,543	$ 1,846,880	MENOR VALOR
	02-02-01-003-006 REC 10 / OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS / PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO $ 3.116.000,00															
16	PAPELERA BASURA BAÑOS	UND	62	$ 34,391.00	$ 36,771.00	$ 71,995.00	$ 34,391.00	$ 36,771.00	$ 47,719.00	$ 44,986.71	$ 21,057	44%	$ 34,391	$ 34,391	$ 2,132,242	MENOR VALOR
17	CANECAS GRANDE PARA BASURA	UND	12	$ 67,449.20	$ 74,851.00	$ 95,319.00	$ 67,449.20	$ 74,851.00	$ 79,206.40	$ 78,364.25	$ 14,436	18%	67,449.20	$ 67,449	$ 809,388	MENOR VALOR
18	BOLSAS PARA PAPELERAS 45x 50 X 50 BOLSAS	UND	50	$ 10,591.00	$ 11,781.00	$ 12,138.00	$ 10,591.00	$ 11,781.00	$ 11,503.33	$ 11,483.88	$ 810	7%	10,591.00	$ 10,591	$ 529,550	MENOR VALOR
19	BALDE DE AGUA 12 LT	UND	5	$ 17,255.00	$ 23,205.00	$ 29,750.00	$ 17,255.00	$ 23,205.00	$ 23,403.33	$ 22,838.16	$ 6,250	27%	17,255.00	$ 17,255	$ 86,275	MENOR VALOR
	02-02-01-003-004 REC 10 / ABONOS Y PLAGUICIDAS / PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P $ 1.900.000,00															
20	INSECTICIDA MULTIUSOS X 360 CM3 AEROSOL - PLAGAS	UND	50	$ 16,005.50	$ 15,886.50	$ 18,719.00	$ 15,886.50	$ 16,005.50	$ 16,870.33	$ 16,821.32	$ 1,602	9%	$ 16,006	$ 16,006	$ 800,300	MEDIANA
21	CLORO PASTILLAS 10 UNIDADES x20 GR	UND	30	$ 18,043.97	$ 22,803.97	$ 35,938.00	$ 18,043.97	$ 22,803.97	$ 25,595.31	$ 24,545.14	$ 9,268	36%	$ 18,044	$ 18,044	$ 541,320	MENOR VALOR
	02-02-01-003-008 REC 10 / OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P. $ 3.343.000,00															
22	ESCOBA CON CABO EN MADERA DE MIN 120 CM	UND	50	$ 6,842.50	$ 6,009.50	$ 7,199.00	$ 6,009.50	$ 6,842.50	$ 6,683.67	$ 6,664.62	$ 610	9%	$ 6,843	$ 6,843	$ 342,150	MEDIANA
23	TRAPERO. MINIMO 800 GRAMOS CON CABO EN M	UND	50	$ 6,116.60	$ 6,592.60	$ 6,902.00	$ 6,116.60	$ 6,592.60	$ 6,537.07	$ 6,529.01	$ 396	6%	$ 6,593	$ 6,593	$ 329,650	MEDIANA
24	CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE	UND	50	$ 4,581.50	$ 4,581.50	$ 6,401.00	$ 4,581.50	$ 4,581.50	$ 5,188.00	$ 5,121.78	$ 1,050	20%	$ 4,582	$ 4,582	$ 229,100	MENOR VALOR
25	SABRA MULTIUSOS PARA OLLAS Y VAJILLA. PAQUETE POR 10 UNDS COCINA	UND	25	$ 5,117.00	$ 5,331.20	$ 7,103.00	$ 5,117.00	$ 5,331.20	$ 5,850.40	$ 5,786.65	$ 1,090	19%	$ 5,331	$ 5,331	$ 133,275	MEDIANA
26	HARAGAN DE 90 CM COMPLETO	UND	5	$ 120,599.36	########		$ 119,409.36	$ 120,004.36	$ 120,004.36	$ 120,002.88	$ 841	1%	$ 120,004	$ 120,004	$ 600,020	MEDIANA
27	CEPILLO LIMPIA TELARAÑAS CON MANGO EXTEN	UND	10	$ 7,378.00	$ 7,852.81	$ 10,210.00	$ 7,378.00	$ 7,852.81	$ 8,480.27	$ 8,394.53	$ 1,517	18%	$ 7,853	$ 7,853	$ 78,530	MEDIANA
28	RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO	UND	14	$ 8,623.93	$ 7,909.93	$ 12,495.00	$ 7,909.93	$ 8,623.93	$ 9,676.29	$ 9,481.38	$ 2,467	25%	$ 8,624	$ 8,624	$ 120,736	MEDIANA
	02-02-01-004-002 REC 10 / PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO $ 1.100.000,00															
29	BALDE ACERO INOXIDABLE PARA PRUEBAS DE COMBUSTIBLES CON REFUERZO EN LA BASE - TIPO LECHERO	UND	5	$ 91,213.50	$ 88,058.81	########	$ 88,058.81	$ 91,213.50	$ 158,924.10	$ 133,692.27	$ 120,021	76%	$ 88,059	$ 88,059	$ 440,295	MENOR VALOR
30	ESPONJA DE BRILLO DE ALAMBRE X36	UND	25	$ 5,355.00	$ 6,412.91	$ 24,395.00	$ 5,355.00	$ 6,412.91	$ 12,054.30	$ 9,426.96	$ 10,700	89%	$ 5,355	$ 5,355	$ 133,875	MENOR VALOR
31	RASTRILLO DE JARDIN. METALICO. CON CABO EN MADERA DE 120 CM. MINIMO 20 DIENTES	UND	30	$ 8,092.00	$ 9,324.84	$ 11,231.00	$ 8,092.00	$ 9,324.84	$ 9,549.28	$ 9,463.21	$ 1,581	17%	$ 9,325	$ 9,325	$ 279,750	MEDIANA